

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23638 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 13/2009, referente al concursado Don Miguel Resco y Doña Marisa Serrano Gómez, por auto de fecha 11 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2- Dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130036571-1